

| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

| ACTA No. 08 | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA | | | | | |
| Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA | | | Hora de Inicio: 9:00 a.m. | | |
| Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB | | | Hora de finalización: 1:00 p.m. | | |
| Lugar: SALA DE REUNIONES DECANATURA – FACULTAD DE ARTES ASAB | | | Fecha: 9 de mayo de 2019 | | |
| Participantes | Nombre | Cargo | Firma | | |
| | José Félix Assad Cuellar | Presidente | X | | |
| | María Teresa García | Representante de Investigación | X | | |
| | Marta Lucía Bustos | Representante Proyectos Curriculares de Posgrado | Excusa | | |
| | Sandro Romero Rey | Representante Proyectos Curriculares de Pregrado | X | | |
| | Luis Alfonso Martínez | Representante de Profesores | No asistió | | |
| | Edna Rocío Méndez | Representante de Extensión | X | | |
| | Kelly Guerra | Representante Estudiantil | X | | |
| Constanza Jiménez Vargas | Secretaria Académica | X | | | |
| Invitados Permanentes | Gustavo Sanabria | Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales | X | | |
| | John Mario Cárdenas | Coordinador P.C. de Arte Danzario | X | | |
| | Ricardo Barrera Tacha | Coordinador (E) P.C. Artes Musicales | X | | |
| | Guillermo Bocanegra | Coordinador de Acreditación | Excusa | | |
| | Yudy Morales | Representante de Currículo | X | | |
| | Edna Rocío Méndez | Representante de la ALAC | X | | |
| | Pedro Pablo Gómez Moreno | Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos | X | | |
| <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas</td> <td style="width: 50%;">Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</td> </tr> </table> | | | | Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas | Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad |
| Elaboró: María Constanza Jiménez Vargas | Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad | | | | |

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y Consideraciones al orden del día
3. Informe del Señor Decano
 - Jurados concurso docente de carrera (los proyectos curriculares deben remitir la información respectiva)
 - Proyecto de regalías sede ampliada ASAB.
 - Informe avances propuesta con El Salvador.
 - Solicitudes Gobernación del Quindío y Gobernación de Boyacá. Reconocimiento de Saberes.
4. Descargas horas lectivas 2018 –3, Docentes de Planta.

| Nombre del Docente | Horas Lectivas / Semanales | Descarga Solicitada Horas Lectivas Semanales | Observaciones |
|------------------------|----------------------------|--|---|
| Guillermo Bocanegra J. | 8 | 6 | Coordinación Autoevaluación y Acreditación de Facultad. |
| Martha Bustos | 8 | 4 | Coordinación programas pos graduales |
| Ricardo Barrera | 10 | 2 | Coordinación Proyecto Curricular Música |
| Rocío Méndez | 12 | 2 | Unidad Extensión |

5. **Comité de currículo**
 - Procesos académicos y espacios comunes.
6. **Maestro Jorge Peñuela**
 - Solicitud aval para realización de evento: “Drag La Noche y Las Luciérnagas”, día 27 de junio.
7. **Comité Unidad Investigación-Creación**
 - Solicitud de ampliación de cupo para apoyo a las maestras Sonia castillo y María Teresa García para viaje a Francia para honrar el convenio que hay con la universidad de Toulouse.
 - Solicitud de Institucionalización del proyecto de investigación “Diversidad sexual para una sociedad democrática e igualitaria”. Maestro Jorge Peñuela.
 - Solicitud de Institucionalización del proyecto de investigación: “Investigación en Metodologías para la enseñanza de los pasos del ballet” Maestra Dorys Helena Orjuela Parrado.
 - Solicitud de Institucionalización del proyecto de investigación: “La imagen animal como construcción del cuerpo enemigo: Imaginarios del miedo. Maestra Sandra María Ortega Garzón.
 - Solicitud de Institucionalización del semillero: Ensamble de Clarinetes ASAB. Dirigido por el maestro Cesar Augusto Villamil.
8. **Unidad De Extensión**
 - Solicitud de aprobación del proyecto Cursos Libres Arte Danzario 2019 – III.
9. **Casos Proyectos Curriculares**
 - **Doctorado**
 - Instructivo de Admisiones 2019.
 - **Arte Danzario**
 - Tema predio de la sede calle 15.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

- Solicitud aval apoyo económico ante Bienestar Institucional estudiante Santiago Povea Leudo Código 20151102007.
- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio:

| Estudiante | Código | Trabajo de Grado | Par evaluador | Distinción |
|-----------------------------------|-------------|--|----------------------------------|------------|
| Galindo Palacios Camila Andrea | 20131102112 | Emergencia del Texto Corporal Danzado. Desafíos de una epistemología estética. | Maestra Sonia Castillo Ballén | Laureado |

- **Artes Musicales**

- Solicitud aval apoyo económico ante Bienestar Institucional estudiante Andrés Mauricio Gaona Ovalle Código 20131098023.
- Solicitud reexpedición extemporánea del recibo de matrícula 2019-1 estudiante David Leonardo Barrera López código 20152098011.
- Solicitud reembolso pago matrícula 2019-1, estudiante Mateo Sebastián Barrera Correa con código 20121098201.
- Remisión formato de evaluación de par interno, para otorgar distinción de Meritorio al trabajo de grado del estudiante Carlos Mateo Páez Páez Código 20141098049.
- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio:

| Estudiante | Código | Trabajo de Grado | Par evaluador | Distinción |
|----------------------------------|-------------|---|----------------------|------------|
| Cindy Carolina Torres Barreto | 20141098009 | La Unidad en el teatro musical: Una aproximación desde la musical, el teatro, la danza y la producción. | Ignacio Rodríguez | Meritorio |

- Solicitud socialización de visita de la maestra Sonia Ray de Abrapen de Brasil, realizada del 01 al 03 de mayo.
- **Artes Plásticas y Visuales**
 - Solicitud expedición certificado presentación proyecto de investigación, maestro Rafael Mauricio Méndez.
 - Solicitud movilidad estudiantil mediante semestre académico en el Exterior. estudiantes Ingrid Natalia Olarte Díaz, código 20161016037 y Laura Paola Herrera Sierra, Código 20152016021.
- **Artes Escénicas**
 - Solicitud aval concurso abreviado para el periodo académico 2019-1.
 - Solicitud retiro voluntario. Estudiantes: Irina Marcela Loaiza Rodríguez. Código 20122097039, Laura Camila Granda Código 20151104238 y Valentina Peña González Código 20141104023.
 - Solicitud cancelación extemporánea de asignatura. estudiante José Dantas Martins con código 20191104039. Asignaturas: Expresión Corporal II Código 14008 y Educación Musical I Código 14103. Valentina Trujillo Bello código 20172104028. Asignatura: Catedra de Democracia y Ciudadanía código 12.
 - Solicitud movilidad estudiantil mediante semestre académico en el Exterior. estudiante Kelly Alejandra Guerra Matallana, Código 20152104011. Universidad de Córdoba, Argentina. Semestre 2019-3
 - Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio y Laureado

| Estudiante | Código | Trabajo de Grado | Par evaluador | Distinción |
|-----------------------------|-------------|---|--------------------------|------------|
| Felipe Botero Restrepo | 20161597048 | "Esquina Berlín" De que está hecha la libertad (¿De qué está hecha la libertad?, reflexiones acerca del concepto de contingencia acuñado por Jorge Eines y aplicado al trabajo del actor. | Dubián Darío Gallego | Laureado |
| Helkil Duvan Guiza Ortiz | 20161597059 | "La Caza" Bitácora de la Caza. | Edwin Vargas Robalino | Meritorio |

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

| | | | | |
|--------------------------------|-------------|---|---------------|-----------|
| Julián Andrés Santamaría Uribe | 20161597030 | "entre la precisión y el riesgo: análisis y reflexiones sobre la puesta en escena de come and go de Samuel Beckett y la variación de los acotaciones y el género dramático" | Jorge Prada | Meritorio |
| Jaime Alberto Niño | 20161597035 | "Maravilla Estar", La iluminación de una puesta en escena partiendo del texto Teatral. | Sandro Romero | Meritorio |

- **Maestría en Estudios Artísticos**

- Ratificación informe pérdida de calidad de estudiantes.
- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter de meritorio

| Estudiante | Código | Trabajo de Grado | Par evaluador | Distinción |
|------------------------|-------------|---|--|------------|
| María Doris Celis León | 20152103010 | "Cómo Pinto: Un proceso de investigación-creación sobre mi experiencia y práctica del pintar" | - Ángela Chaverra (Universidad de Antioquia) - Margarita Calle (Directora de Maestría en Creación de la Universidad de Pereira) | Meritorio |
| Elsy Karina Rodríguez | 20122103017 | Corporeidades Ausentes: Una mirada documental a las inter-sensibilidades de la desaparición forzada en Colombia [Trujillo, Puerto Berrio, Bogotá] | - Margarita Ariza (Instituto de Bellas de Artes de Cali). - Gabriel Mario Salazar (Decano Universidad de Antioquia) | Meritorio |

10. Planestic – Solicitud de Luisa Fernanda Vargas Téllez.

- Ratificación o no de mi continuidad de asistente para el siguiente semestre.
- Estado de Aulas Virtuales ASAB.
- Situación actual del comité PLANESTIC institucional (conformación).
- Nuevos proyectos académicos desde FACARTES. ¿Nos interesa? Pregunta a los Consejos de Proyectos Curriculares.
- Espacios Comunes ASAB.
- Aval para proponer desde la Facultad programa de radio al comité PLANESTIC.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la sesión.

2. Lectura y Consideraciones al orden del día.

Leído el orden del día no se hacen consideraciones al mismo.

3. Informe del Señor Decano

- Jurados concurso docente de carrera.

El decano inicia su informe sobre el tema de los concursos docentes, los perfiles fueron aprobados en su totalidad tal como se enviaron de la facultad, se hicieron análisis de todos y lo único que se puso en no consideración fue en el requisito de la experiencia docente administrativa, se expuso que los docentes de carrera estaban no solo para labores de docencia sino también para labores que tuvieran que ver con el desarrollo y responsabilidades en relación con la administración de los programas. Lo otro que se aclaró es que las otras plantas de los otros convocados para llenar los perfiles vacíos a partir de este año se haría después de este primer concurso, este que sale ahora es para las nuevas 40 plazas. Para hoy se debe

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

tener ya aprobado por el consejo los nombres de los jurados para remitirlos a vicerrectoría, saber que paso con esa tarea. Los coordinadores informan que están los jurados y lo que falta son las hojas de vida. El decano convoca el consejo extraordinario para el día lunes 13 de mayo para la entrega de las hojas de vida de los jurados para el concurso docente por parte de los coordinadores de los proyectos curriculares.

- Proyecto de regalías sede ampliada ASAB.

El otro punto es el tema de regalías de la sede ampliada ASAB, el lunes se tuvo una reunión con planeación, vicerrectoría administrativa, rector de la universidad y decano con el asistente para dar las ultimas noticias con respecto a este recurso; se reitera y se confirma desde la secretaria de educación y la alcaldía que los recursos que tienen para la vigencia de este año de 30mil millones de pesos son para la universidad distrital y que son recursos que tienen para la vigencia de este año, el año entrante tocaría para cualquier aspiración de la universidad distrital participar en una convocatoria con todas las universidades públicas que tengan residencia en Bogotá, como la vigencia de este año hay que hacerla la alcaldía determinó que esos recursos van para la universidad distrital, de los proyectos que presentó la universidad solo uno lo aprobación que fue adquisición, adecuación y dotación técnica del predio, de esos tres elementos deben darse a cabalidad junto con recursos de la universidad se adelante y deben concluirse y la universidad debe encargarse de entregar las llaves en pleno funcionamiento, el proyecto que quedó fue el de la asab. Planeación se reunió con los proyectos curriculares para tomar nota de lo que se necesita. El predio ayuda en un problema que es el de bienestar, tiene una plazoleta central, la cocina que ya está en la estructura, claro está que se debe ayudar para lo del tema del apoyo alimentario; lo otro es que está en la calle 15 y genera una circulación en las tres sedes de la facultad. La adquisición de este predio tiene al distrito como veedor y es el más interesado en que se cumplan los cronogramas, en que la inversión se haga adecuadamente y que los tiempos sobre todo de inversión se hagan en los tiempos que tienen proyectados, si se compra el predio debe ajustarse a todos los compromisos legales y todo eso debe aprobarlo el distrito. Para el 15 de mayo se debe tener todas las propuestas concertadas para planeación.

- Informe de avances propuesta con El Salvador.

Como se sabe hay un convenio marco de cooperación entre la universidad Distrital y la república del Salvador que es una gestión que venía de tiempo atrás y ya se tienen algunas novedades en relación con el programa de reconocimiento de saberes para ofertarlo en el exterior. Interviene la maestra Yudy e informa que se presentara un informe y se solicitara al consejo un aval para empezar el primer proceso con el programa de reconocimiento de saberes con el Salvador. Entre la firma del convenio y lo demás ha existido una serie de encuentros con las autoridades del Salvador, que están designados por el ministerio de cultura, con la señora Aida que está a la cabeza de Isartes y con el que ellos necesitan desarrollar el programa de reconocimiento de saberes para hacer empezar a funcionar el instituto superior de las artes en el Salvador. El objeto del convenio marco es articular las funciones misionales de la universidad de docencia, investigación y extensión a los planes de desarrollo del ministerio y establecer una relación de cooperación entre la universidad y el ministerio de cultura que es quien firma este convenio. Ellos proponen que sean en todas las formas de cooperación, de interés para ambos, el proyecto es todo financiado por el Salvador. Habrían beneficiados con becas los cuales tendrían 60 cupos, 30 cupos para artes escénicas y 30 para arte Danzario; de esos 30 cupos ellos solicitaron que fueran en la línea de dirección coreográfica en la profundización y de danza tradicional, escénicas iría con actuación y dirección; el Salvador necesita que esas becas se asignen inmediatamente, porque esos dineros no entran en el manejo fiscal sino que se queda garantizado, ese dinero para el proyecto de reconocimiento de saberes entre el gobierno y la universidad. Se solicita el aval para realizar el proceso de selección para adjudicar las becas y lo que conlleva eso es que viajarían profesores; la revisión de hojas de vida, las pruebas específicas y el proceso seria parecidos a los que se realizan en los proyectos. La secretaria académica pide claridad frente al permiso de los docentes porque no sabe hasta donde es competencia del consejo de facultad aprobar permisos de salida del país para los profesores de planta y de vinculación especial, ahí que ver el aval porque hay un problema del seguro de vida de los docentes y un problema de contrato que no se hizo con la facultad sino con la universidad, ese permiso en opinión se debería escalar al consejo académico o de otro lado, el aval de este consejo seria por la solicitud de los que aquí se ha presentada pero el permiso como tal es compromiso de otro lado y sería bueno especificar que si los docentes serian de planta son de vinculación especial los que van a salir. El decano interviene diciendo que hay que revisar, pero no vamos a dejar de luchar por esto, puede que en este momento haya una traba y llegaría una discusión sobre esto, la aprobación es hacer el proceso de selección para el aval de las becas. Según el cronograma la salida de los profesores sería del 17 al 21 de mayo. La maestra Edna pregunta cuál es el concepto del comité de currículo, la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

maestra Yudy comenta que el proyecto es de la decanatura y no se ha tratado en el comité de currículo, este fue informado, pero no ha sido un trabajo del comité como tal, por lo que este ha venido directamente de la decanatura.

La secretaria académica explica que el aval que daría el consejo de Facultad sería para realizar el proceso de selección para adjudicar las becas en el Salvador para que a futuro posiblemente la universidad pueda echar a andar el programa de reconocimiento de saberes siempre y cuando la universidad surta todo el procedimiento legal y pertinente que tenga que surtir e ir a ofrecer el programa en el salvador. El maestro Pedro Pablo dice que es importante el aval del comité de currículo para cuidar la trazabilidad, porque en el último momento cuando llegue al académico lo devuelven. La secretaria académica añade que le parece pertinente lo que dicen la maestra Edna y el Maestro Pedro Pablo, nadie está en contra del programa, es bueno que se haga, pero en este tipo de procesos hay que ser exigentes en términos de los procedimientos y en termino de los soportes que todo esté totalmente absolutamente documentado, cuando la universidad tenga un concepto valido y legitimo escrito de cómo se puede llevar a cabo el programa allá y cuáles son los pasos que tiene que seguir entonces todos tendremos la certeza absoluta que todo se puede hacer. El decano interviene diciendo que la asesoría técnica de cooperación es un convenio de cooperación a un país que solicita solita una cooperación de la universidad con miras a otorgar unas becas y la reciprocidad sería que la universidad fuera la gestora de ese proyecto en el salvador que tiene una ley de la republica del salvador y tendría un costo que entraría a la universidad.

El consejo de facultad da el aval para la asistencia técnica para aplicar las pruebas.

- Solicitudes Gobernación del Quindío y Gobernación de Boyacá. Reconocimiento de Saberes.

El señor decano hace lectura de la solicitud de la gobernación del Quindío donde proponen requerir el servicio de programa de reconocimiento de saberes donde la facultad participará como un oferente y que se presente una propuesta formal, por lo que es una convocatoria abierta para que diferentes universidades se presenten. La maestra María Teresa de la unidad de investigación indica que en este caso se le ocurren dos cosas, una es que ellos requieren el servicio y le pusieron la tarea a la universidad, pero no será eso también expresión de que hay una competencia grande en ofertas de programas de artes en el país; también no sé sabe si pueda responder, pero están dando un campanazo de contrastes porque mientras salvador hizo la tarea, y nos dijo ustedes son los elegidos, en el país el campo está tan lleno de ofertas que lo envían a ofertar. El maestro Pedro Pablo comenta que si se tuviera algo claro de costos en la propuesta que están haciendo no sería una propuesta tan difícil, hay que mirar eso. El decano dice que el entiende la demanda que ha surgido en el campo del arte, la oferta no es tanta, sino que hay competidores fuertes a nivel nacional de que hay una unidad especial con este tipo de programas; es ver cómo se va a mirar esto de reconocimiento de saberes de hoy en adelante, tenemos un prestigio por la labor que se ha hecho, a pesar que exigimos requisitos y los tiempos son más largos nos siguen eligiendo. El maestro Jhon Mario da su punto de vista diciendo que no con estas propuestas no es lo mismo cursar dos años o hacerlo en cinco años y obtener un título, hay que ver que impacto tienen los procesos de profesionalización si bien son un posibilidad enorme para quienes hicieron una carrera empírica, también en ámbito del desarrollo discursivo y de desarrollo del pensamiento crítico y analítico que tiene un artista se siente pesar, no se logra lo mismo en cinco años de proceso académico de una universidad a un proceso de dos años, dos años y medio. El decano comenta con respecto a la gobernación del Boyacá la solicitud de ellos es una asesoría técnica para evaluación de proyectos y pregunta si algún proyecto curricular que pueda asumir este proyecto. La secretaria académica considera que hay que crear una unidad en términos de lo administrativo no puede seguir a la cabeza de los coordinadores y los asistentes porque no dan abasto, están desbordados lo que tienen en el proyecto más lo que tienen en reconocimiento de saberes; de hecho se tiene que reestructurar empezando por las normas, por un documento conceptual que sea robusto porque hay solo uno que hizo el maestro Lambuley, pero esta ya se está convirtiendo en una cosa más grande y es necesario que tenga un documento más fuerte y robusto en términos de lo que significa reconocimiento de saberes, es importante las normas porque hoy adolece de toda normatividad posible para seguir, hay que modificar el Acuerdo y hay que reglamentar otras cosas que quedaron por fuera.

Socializados los puntos de vista y en respuesta al decano el Consejo de la Facultad, con respecto a la solicitud de cotización de profesionalización en áreas artísticas de la universidad del Quindío, considera importante realizar este tipo de ejercicios y participar en estas propuestas, sin embargo estiman que estas solicitudes en las condiciones actuales de los proyectos curriculares desbordan su capacidad de atenderlas y en ese sentido se determina no participar en la mencionada propuesta. Lo de Boyacá es una asesoría técnica que no necesita aval del consejo de facultad.

4. Se aprueban descargas horas lectivas 2018-3 - Docentes de Planta.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

| Nombre del Docente | Horas Lectivas / Semanales | Descarga Solicitada Horas Lectivas Semanales | Observaciones |
|------------------------|----------------------------|--|---|
| Guillermo Bocanegra J. | 8 | 6 | Coordinación Autoevaluación y Acreditación de Facultad. |
| Martha Bustos | 8 | 4 | Coordinación programas pos graduales |
| Ricardo Barrera | 10 | 2 | Coordinación Proyecto Curricular Música |
| Rocío Méndez | 12 | 2 | Unidad Extensión |

5. Comité de currículo

- Procesos académicos y espacios comunes.

La maestra Yudy informa que hay una situación que se ha ido dando, el año pasado se hizo una reunión porque han sucedido varias situaciones con los docentes, hay una percepción de pequeño desorden y que cada maestro determina si cumple o no cumple, si hace o no hace, si entrega o no entrega y se gestionan cosas por fuera que se complica a la unidad de currículo porque es la coordinadora del comité de currículo y desde la creación de los espacios comunes desde el 2009, el comité de currículo ha atendido toda la gestión administrativa de las practicas académicas y de los docentes en colaboración con las coordinaciones pero a veces ha sido complicado. Hay dos problemas, se les solicita a los maestros los planes de curso y puede llegar a fin de año y no allegan lo solicitado, bajo presión se han recibido solo cinco de los catorce planes solicitados, llama la atención que los espacios comunes son decisión del consejo, no son decisiones de los programas, a través del comité de currículo y por eso se asumió la coordinación de estos espacios. Lo otro es que cuando se ha hecho un proceso de evaluación de aplicar en el plan tic que está dentro de los planes de la universidad y del desarrollo de las tecnologías de la información y se ha puesto en prácticas con las aulas virtuales a pesar que hay docentes que tienen sus aulas vemos que de 23 inscritos solo hay 7 que están funcionando y esos son informes que nos pide autoevaluación y acreditación y es ahí donde nos damos cuenta del desorden. Se hizo un plan de capacitación y prácticamente nadie fue solo se graduaron cuatro de todos los que fueron, a principios de este año se volvió a hacer otro plan de capacitación se les invita casi obligatorio y no asistieron los maestros, el viernes pasado se hizo otro plan de capacitación invitando solo a los de espacios comunes y solo asistieron dos maestros. El comité de currículo es solo un asesor de decanatura que trabaja y está pendiente de los procesos académicos de la facultad, pero no hay respuesta de los docentes. A este informe la maestra Yudy pregunta si se abren los espacios académicos, se modifican como el de música, se suprimen espacios académicos o con el ilud, que hay una situación, se hicieron dos reuniones no estuvieron las coordinaciones del ilud; antes se hacía ofertas hasta de cuatro lenguas y ahora hay solo cursos de inglés y no se sabe quién los suprimió, anteriormente se comunicaba con el comité de extensión como era el filtro y ahora lo hace directamente ya no hay filtro a través de comité que era quien lo hacía, y cosas así están pasando. Entonces surge la pregunta, o los proyectos curriculares se encargan de los espacios académicos o el comité hace entrega para ello. Si se está en una institución lo mínimo que tienen los docentes es estar en capacidad para desarrollar todas las propuestas pedagógicas que se desarrollen independientemente de la libertad de cátedra y la autonomía. El maestro Tacha indica que es importante lo que informa la maestra Yudy, porque se ve que hay unas asignaciones de curso de principio de año que se ve no se están haciendo, las coordinaciones deben tener comunicación con el comité de currículo y dar como sentado que es un proceso que no se puede dejar desatendido. Para la maestra Edna Rocío del Comité de Extensión le parece importante tratarlo con los profesores, cuando se vinculan los profesores hay unos vacíos en las resoluciones, sería importante que se entendiera cuáles son sus responsabilidades, y ese seguimiento es necesario en la entrega de los documentos y lo que solicita el comité de currículo. El decano comenta que en respuesta concreta sería encontrar estrategias creativas para que los profesores que se vinculan cumplan ciertos parámetros para la vinculación; lo que se puede plantear por ejemplo, en las cargas académicas de los profesores de tiempo completo y de medio tiempo, si lo que concertamos en este órgano, que es el consejo de facultad que sea común a todos ahí estaría eso en la carga académica y eso hace parte de la evaluación docente; se comienza con eso y que este reflejado en sus obligaciones, no solamente en la resolución de contratación sino en la carga académica, en el plan de trabajo de los profesores para poder verificar y un profesor que se gane un concurso debe comprometerse previamente a

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

tomar un curso de estos; y como solución de emergencia, inicialmente que todas las comunicaciones salgan con la firma de la decanatura y la solicitud de la decanatura para hacer un seguimiento y cumplimiento de las solicitudes y revisar la normatividad para su cumplimiento, así también se hace un llamado a los coordinadores para que comuniquen a los profesores que cumplan con las respuestas oportunas, se va a tener un problema con la re acreditación institucional donde van a demandar permanentemente información que se debe suministrar de manera oportuna porque de eso depende el futuro de la universidad. Se hará una reunión con la maestra Yudy de la unidad de extensión para detallar un plan de seguimiento para que tengamos una solución pronta.

6. Maestro Jorge Peñuela

- Solicitud aval para realización de evento: “Drag La Noche y Las Luciérnagas”, día 27 de junio.

El maestro envía solicitud de apoyo para la realización de evento: “Drag La Noche y Las Luciérnagas”, el cual se realizará en las instalaciones de la Facultad de Artes-ASAB día 27 de junio a consejo para su aval; el consejo determinó que en tanto este evento hace parte de un proyecto de Investigación-Creación, debe hacer trámite a través de la unidad de Investigación-Creación. Se envía oficio al maestro mediante comunicado No. **FA-SA-100RD-2019**.

7. Comité Unidad Investigación-Creación

- La maestra María Teresa coordinadora de la Unidad de la Investigación-Creación hace solicitud de ampliación de cupo para que puedan apoyar a la maestra Sonia castillo y a ella en nombre propio para un viaje a Francia para honrar el convenio que hay con la universidad de Toulouse, este lo aprobó el doctorado, que era quien brindaría el apoyo, pero hasta el 21 de mayo llegan los presupuestos para el tema de los viajes y esto es para el primero de junio y no alcanza a entrar al doctorado, se pide si es posible el ampliar el cupo de la facultad para la codirección de tesis doctorales, el tema es el tiempo, por lo que es urgente hacerlo porque esto también soporta el doctorado. El decano interviene comentando que tocaría consultarlo ya que el presupuesto esta para movilidad docente, ya que el tope de movilidad es máximo tres millones por semestre, por profesor; hay que mirar si van con ponencia porque es lo que se solicita a los profesores cuando piden este tipo de solicitudes. La secretaria académica pregunta a cuanto tienen que ampliarlo por lo que no hay soportes de la solicitud, toda solicitud debe ser formal, pero el consejo puede avalar si amplía el cupo o no y a cuanto lo ampliaría o si autoriza ampliarlo a seis millones por las dos maestras que van a viajar. El decano comenta que, si existe la posibilidad de poder viajar una sola maestra, para que sea aprobado por el monto establecido que son los tres millones, lo pone en consideración de los consejeros. La maestra Edna comenta que apoya que ese sea el monto y que se mire si puede viajar una sola maestra.

Los consejeros unánimemente avalan la solicitud de la maestra María Teresa, pero con el monto establecido que son los tres millones.

- Solicitud de Institucionalización del proyecto de investigación “Diversidad sexual para una sociedad democrática e igualitaria”. Maestro Jorge Peñuela. **Aprobado y dirigido a CIDC con consecutivo FA-SA-039-2019.**
- Solicitud de Institucionalización del proyecto de investigación: “Investigación en Metodologías para la enseñanza de los pasos del ballet” Maestra Dorys Helena Orjuela Parrado. **Aprobado y dirigido a CIDC con consecutivo FA-SA-040-2019.**
- Solicitud de Institucionalización del proyecto de investigación: “La imagen animal como construcción del cuerpo enemigo: Imaginarios del miedo. Maestra Sandra María Ortega Garzón. **Aprobado y dirigido a CIDC con consecutivo FA-SA-041-2019.**
- Solicitud de Institucionalización del semillero: Ensamble de Clarinetes ASAB. Dirigido por el maestro Cesar Augusto Villamil. **Aprobado y dirigido a CIDC con consecutivo FA-SA-042-2019.**

8. Unidad De Extensión

- La coordinadora de la Unidad de Extensión de la Facultad, maestra Edna Rocío Méndez hace un llamado comentando que es importante hacer la evaluación de cuáles son las funciones de las personas que están articuladas al sistema de extensión, porque con frecuencia se han recibido solicitudes de la asistente de

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

decanatura para que los funcionarios que están en la unidad de extensión asumen las funciones de supervisión de los coordinadores, ahí tienen que estudiar la norma de supervisión por lo que la coordinadora de unidad de extensión no puede estar al pendiente de un coordinador diciéndole cuales son los horarios en los que trabajan los profesores, es un punto delicado en el que se estaría sobrepasando de las funciones y unas faltas de comunicación que perjudican los tiempos de inicio de algunos contratos y eso tiene unas implicaciones con los pagos de pensión y salud hay que entrar a resolver asuntos internos y externos por lo que hay presión de parte del idexud para que hay preparatorios de ALAC empiecen a aportar beneficios institucionales, es algo complicado de manejar, es importante hacer una reunión con el rector y el director del idexud para resolver la situación con el idexud por lo que se está volviendo complicada la gestión en la facultad de Artes. El decano comenta que, dos cosas, inicialmente hacer una reunión interna y segundo buscar la reunión con el idexud.

- Solicitud de aprobación del proyecto Cursos Libres Arte Danzario 2019 – III. **Aprobado y dirigido a IDEXUD con consecutivo FA-SA-043-2019.**

9. Casos Proyectos Curriculares

- **Doctorado**

- Instructivo de Admisiones 2019.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES ASAB
DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS
INSTRUCTIVO DE ADMISIONES

El proceso de admisiones al Doctorado en Estudios Artísticos se realiza con base en los artículos 35 al 38 del Reglamento del programa, aprobado por el Consejo Superior Universitario, y en el calendario académico de posgrados aprobado por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Los aspirantes al doctorado deben seguir el proceso de acuerdo con el presente instructivo. Más información acerca del programa se puede consultar en: <http://dea.udistrital.edu.co:8080>

CALENDARIO ADMISIONES 2019. Desde el 10 de mayo hasta el 8 de julio de 2019.

| PROCESO Y/O ACTIVIDAD | FECHA | RESPONSABLE |
|---|--|---|
| Pago de inscripciones | Desde el 10 de mayo hasta el 21 junio de 2019 | Comunidad interesada |
| Reuniones previas de aspirantes con directores de línea de investigación | 18 de junio de 2019 | Directores de líneas de investigación |
| Diligenciamiento del formulario de inscripción | Desde el 10 de mayo hasta el 21 de junio de 2019 | Comunidad interesada |
| Radicación de formulario de inscripción, hoja de vida y propuesta de investigación-creación | Desde el 17 de mayo hasta el 21 de junio de 2019 | Comunidad interesada/ Apoyo administrativo Coordinación Doctorado en Estudios Artísticos |
| Designación de evaluadores para el proceso de admisiones | 18 de junio de 2019 | Consejo Curricular |
| Evaluación de hojas de vida y propuesta de investigación-creación | Del 24 al 26 de junio de 2019 | Docentes y Consejo Curricular |
| Publicación de horarios de entrevista y examen de suficiencia de segunda lengua | 26 de junio de 2019 | Coordinación Doctorado en Estudios Artísticos/Oficina de Comunicaciones |
| Examen de segunda lengua | 28 de junio de 2019 | Instituto de Lenguas-ILUD |
| Realización de entrevistas | 2 y 3 de julio de 2019 | Consejo Curricular – equipo docente |
| Publicación lista de admitidos | 8 de julio de 2019 | Coordinación Doctorado en Estudios Artísticos |

La admisión

Es el conjunto de acciones por las cuales el programa selecciona académicamente a aquellas personas que solicitan inscripción y que cumplen con los requisitos generales establecidos por la Universidad, así como con los específicos del programa. Los aspirantes podrán solicitar su admisión a través de cualquiera de las líneas de investigación que el doctorado ofrece.

La admisión es bianual y es establecida por el Consejo de Programa, teniendo en cuenta aspectos como el número de cupos ofrecidos por las líneas de investigación, las necesidades de desarrollo teórico-metodológico de los campos de estudio que conforman el programa, las políticas de desarrollo social de la Universidad, las necesidades de la investigación social provenientes de los contextos y situaciones de interés en los ámbitos nacional, regional, de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

ciudad y local. La oferta mínima de cupos del programa es de diez, previo aval del Consejo de Facultad. El proceso de admisión está constituido por tres fases: inscripción, selección y matrícula.

- Para la presente cohorte el número de cupos ofrecidos es de 20.

Requisitos de inscripción. Los requisitos de inscripción son los siguientes:

- A.** Original del recibo de consignación de la inscripción, por el valor estipulado por la Universidad.
Para la vigencia 2019 la Universidad ha establecido el valor de ciento diez mil cuatrocientos pesos m/cte. (**\$110.400**) por concepto de inscripción a posgrados. Cuenta de Ahorros No. 230-81461-8 Banco de Occidente, código de recaudo No. 12 (inscripción posgrados) a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, indicando en la consignación el nombre del aspirante y su documento de identidad.
Por ningún motivo habrá devolución de dinero.
- B.** Haber realizado una reunión previa con el coordinador(a) de la línea de investigación elegida y el posible director(a) de la tesis, con el fin de identificar posibilidades de articulación con la propuesta de tesis, y obtener el aval del proyecto. Lo anterior, sin compromiso de aceptación.
Nota. Esta reunión se realizará en la sede del doctorado, el 18 de junio de 2019, a partir de las 9:00 am. El aspirante deberá presentar el resumen de su propuesta de investigación-creación.
- C.** Presentar la hoja de vida, en el formato de la convocatoria, con los correspondientes soportes.
- D.** Tener inscrito su CvLac, en la plataforma, ScienTI - Colombia.
- E.** Presentar una propuesta de investigación-creación en el formato establecido por el CAP.

Formalización de la inscripción

1. Diligenciar, enviar al correo: doctoradoartes@udistrital.edu.co e imprimir el Formulario de inscripción y hoja de vida, disponible [aquí](#).
2. Diligenciar, enviar al correo doctoradoartes@udistrital.edu.co e imprimir el formato de propuesta investigación-creación disponible [aquí](#).
3. Entregar, en la Oficina del Proyecto Curricular de Doctorado en Estudios Artísticos, ubicada en Calle 13 No. 31-75 Sede Aduanilla de Paiba – Edificio Casa Sanz, 2 piso, en el horario de 9:00 a.m., a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m., a 4:00 p.m., la siguiente documentación:
 - Formato de inscripción y hoja de vida diligenciado.
 - Copia del documento de identificación.
 - Original del recibo de pago de inscripción.
 - Soportes en el siguiente orden: títulos académicos; experiencia investigativa, experiencia en creación artística, publicaciones y experiencia laboral.
 - Propuesta de investigación-creación.
 - Carta en la que el aspirante, en el caso de ser admitido, se compromete a dedicar un mínimo de 35 horas semanales a los estudios doctorales.

Requisitos de selección

Son requisitos de selección los siguientes:

- A.** Comprometerse por escrito a dedicar mínimo 35 horas de tiempo a los estudios de Doctorado.
- B.** Título de maestría en estudios artísticos, artes, arquitectura, diseño, ciencias o estudios sociales, ciencias humanas o de la educación.
- C.** Carta de aval de una línea del Doctorado, a la cual esté vinculado el posible director(a) de tesis, a quien se le presenta la propuesta de investigación, que es evaluada por él mismo y corresponde al 30% de la evaluación total. El formato de evaluación será establecido por el CAP.
- D.** Presentar una entrevista que equivale al 20 % de la evaluación total.
- E.** Certificar un nivel B1 de segunda lengua, equivalentes a 288 horas acumuladas o presentar un examen de segunda lengua, el cual será realizado por el ILUD, con un valor del 10%.
- F.** Evaluación de la hoja de vida por parte de un Jurado, de tres docentes del programa, nombrado por el Consejo del doctorado. Esta evaluación equivale al 40% de la evaluación total.

Los criterios de evaluación son los siguientes:¹

| Aspecto a evaluar | Ponderación | Descripción | Criterios de evaluación | Instancia evaluadora |
|-------------------|-------------|---|---|-------------------------|
| | 40 | Formación académica (25%) | Títulos, calificaciones, distinciones, etc. | Jurado de tres docentes |
| | | Experiencia en investigación-creación (25%) | Participación en grupos como director, investigador, co-investigador, asistente, monitor, | |

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

| | | | | |
|-------------------------------------|----|---|---|--|
| Hoja de vida | | | entre otros | nombrado por el Consejo del doctorado |
| | | Publicaciones (25%) | Nacionales e internacionales | |
| | | Experiencia profesional (25%) | Cargos, actividad artística, creativa y otras prácticas artísticas | |
| Propuesta de investigación-creación | 30 | Propuesta de investigación-creación avalada por un profesor del Doctorado en Estudios Artísticos | Problema de investigación-creación, capacidad analítica, argumentativa y de síntesis; pertinencia con el problema de estudios del Doctorado y viabilidad académica. | Posible director de tesis. |
| Entrevista | 20 | Entrevista individual | Intereses y motivaciones formativas, coherencia y capacidad de argumentación | Jurado de tres docentes nombrado por el Consejo del doctorado. |
| Suficiencia de segunda lengua | 10 | Certificar un nivel B1 de segunda lengua (equivalentes a 288 horas acumuladas) o presentar la prueba en el Instituto de Lenguas de la Universidad, ILUD | Comprensión de lectura, interpretación de textos | Consejo del Doctorado o ILUD. |

El puntaje mínimo para que el aspirante sea elegible es de setenta puntos sobre cien (70/100). A partir de los resultados obtenidos, el Consejo del doctorado toma la decisión, teniendo en cuenta la disponibilidad de cupos y los puntajes obtenidos por los aspirantes en estricto orden descendente. En caso de empate en los puntajes de dos o más aspirantes el Consejo del doctorado citará a una segunda entrevista a los aspirantes empatados con el único fin de dirimir el empate.

Publicación de admitidos

Los resultados del proceso de admisión serán comunicados en la cartelera del programa y en la página Web de la Universidad. A los aspirantes admitidos también se les comunicará por escrito.

El consejo de facultad da el aval para la publicación de la convocatoria en la página web de la facultad.

- **Arte Danzario**
 - **Tema predio de la sede calle 15.**

El maestro Jhon Mario tiene una pregunta sobre como es el porcentaje del espacio de la sede 15, ya que el grupo de planeación comentó que había una asignación del 30% del espacio; pregunta cuál va a ser el ámbito de decisión para asignar los porcentajes, si la prioridad es para Danzario el 30% no es suficiente. El decano comenta que esto no se puede negociar como una cosa, ni por porcentajes a raja tabla, se tiene que definir en el consejo; en la medida en que todos quedemos insatisfechos esa va a ser la mejor medida. La garantía es que arte Danzario va para la sede 15, hay que mirar lo que se tiene en esta sede también, esto no se permitiría que en términos cualitativos una transformación, pero en términos cuantitativos importantes si para todos, hay que mirar que esto es para la facultad. No se van a contemplar programas nuevos, es mirar lo que está funcionando ahora y como se pueden mejorar las condiciones de todos los programas. No se puede partir del punto de la desconfianza, aquí cualquier decisión que se tome se debe tomar como facultad. Hay que creer que es un trabajo que se va a hacer de la mejor manera con lo mejor que podemos dar cada uno desde el punto de vista ético, profesional, del conocimiento de la práctica artística para que al final digan esa generación en ese momento tomo buenas decisiones para la facultad y no se equivocó, si no hay la confianza con un proceso que se está haciendo, que se está discutiendo como debe ser, en estas instancias se debe discutir, comunicarse, se harán reuniones con cada profesor de cada proyecto curricular para que todo marche, sin renunciar a la duda legítima. Hay que aprender de las experiencias para que no nos vuelva a pasar, en este consejo dije que había un compromiso para llevar esto con la mayor seriedad y estar atento a todo esto, el llamado es tener la confianza de esto que se está haciendo. La maestra María Teresa comenta que en tiempos tan breves que están y el tener desconfianza nos hace naufragar, debe salir de este consejo las estrategias

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

concretas con las cuales se va a trabajar con la comunidad estudiantil y con la comunidad docente para que se logre el objetivo y no ponga en riesgo el proceso.

- Solicitud aval apoyo económico ante Bienestar Institucional estudiante Santiago Povea Leudo Código 20151102007, para invitación como ganador de una beca completa para participar en el programa intensivo de verano de Ballet que ofrece el Maple Leaf School Of Russian Ballet en Virginia, Canadá, actividad que se llevará a cabo del 2 al 27 de julio del 2019.

Aprobado y dirigido a Bienestar y Consejo Académico mediante consecutivo **FA-SA-044-2019 y FA-SA-045-2019**.

- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio:

| Estudiante | Código | Trabajo de Grado | Par evaluador | Distinción |
|-----------------------------------|-------------|---|----------------------------------|------------|
| Galindo Palacios Camila Andrea | 20131102112 | Emergencia del Texto Corporal Danzado. Desafíos de una epistemología estética. | Maestra Sonia Castillo Ballén | Laureado |

Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-103RD-2019**

- **Artes Musicales**

- Solicitud aval apoyo económico ante Bienestar Institucional estudiante Andrés Mauricio Gaona Ovalle Código 20131098023. Aprobado y dirigido a Bienestar y Consejo Académico mediante consecutivo **FA-SA-046-2019 y FA-SA-047-2019**.
Solicitud reexpedición extemporánea del recibo de matrícula 2019-1 estudiante David Leonardo Barrera López código 20152098011. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-112RD-2019**
- Solicitud reembolso pago matrícula 2019-1, estudiante Mateo Sebastián Barrera Correa con código 20121098201. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-117RD-2019**
- Remisión formato de evaluación de par interno, para otorgar distinción de Meritorio al trabajo de grado del estudiante Carlos Mateo Páez Páez Código 20141098049. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-105RD-2019**
- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio:

| Estudiante | Código | Trabajo de Grado | Par evaluador | Distinción |
|----------------------------------|-------------|---|----------------------|------------|
| Cindy Carolina Torres Barreto | 20141098009 | La Unidad en el teatro musical: Una aproximación desde la musical, el teatro, la danza y la producción. | Ignacio Rodríguez | Meritorio |

Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-104RD-2019**

- Solicitud socialización de visita de la maestra Sonia Ray de Abrapen de Brasil, realizada del 01 al 03 de mayo. Queda como punto para el próximo consejo.
- **Artes Plásticas y Visuales**
- Solicitud expedición certificado presentación proyecto de investigación, maestro Rafael Mauricio Méndez. Certificado expedido por la secretaria académica y entregado al maestro.
Solicitud movilidad estudiantil mediante semestre académico en el Exterior. estudiantes Ingrid Natalia Olarte Díaz, código 20161016037 y Laura Paola Herrera Sierra, Código 20152016021. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-106RD-2019**
- **Artes Escénicas**
- El programa de Artes Escénicas solicita al Consejo de Facultad aval para realizar convocatoria del concurso abreviado, hora catedra (12 horas), del área de Voz y Teóricas, para reemplazar al maestro Julio Cesar Bautista.

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  Sistema Integrado de Gestión |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

Una vez leído el reporte del maestro Sandro Romero, **el Consejo de Facultad da unánimemente su aval**, de acuerdo con el siguiente perfil:

| Proyecto Curricular | Perfil | Asignaturas | Áreas de Conocimiento | Disponibilidad de Tiempo |
|---------------------|---|--|-------------------------|---|
| Artes Escénicas | Formación Académica: Título Universitario de pregrado o posgrado en Teatro, música o áreas afines. Experiencia: - Experiencia docente de mínimo un (1) año con dedicación en los tiempos requeridos, o su equivalente, en Teatro, música o áreas afines, debidamente certificada. Productividad Académica: Preferiblemente publicaciones en Artes y/o Humanidades. Prueba de Desempeño: Clase Teórica con todos los recursos adecuados para la correcta evidencia de sus conocimientos. | Acondicionamiento vocal II, voz cantada G1. 2 horas, (2° semestre). Acondicionamiento vocal II, voz cantada G2. 2 horas, (2° semestre). Metodología de la investigación en artes G1. 4 horas (10° semestre). Metodología de la investigación en artes G2. 4 horas (10° semestre). | Área de Voz y Teóricas. | Acondicionamiento vocal II, voz cantada G1, 2 horas, (2° semestre) horario: martes 8:00 a 10:00 am acondicionamiento vocal II, voz cantada G2, 2 horas, (2° semestre) horario: martes 4:00 a 6:00 pm Metodología de la investigación en artes G1. 4 horas (10° semestre) horario: martes 2:00 a 4:00 pm miércoles 4:00 a 6:00 pm Metodología de la investigación en artes G2. 4 horas (10° semestre) horario: miércoles 10:00 a 12:00 m Jueves 10:00 a 12:00m. |

- Solicitud retiro voluntario. Estudiantes: Irina Marcela Loaiza Rodríguez. Código 20122097039, Laura Camila Granda Código 20151104238 y Valentina Peña González Código 20141104023. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-108RD-2019**
- Solicitud cancelación extemporánea de asignatura. estudiante José Dantas Martins con código 20191104039. Asignaturas: Expresión Corporal II Código 14008 y Educación Musical I Código 14103. Valentina Trujillo Bello código 20172104028. Asignatura: Catedra de Democracia y Ciudadanía código 12. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-109RD-2019**
- Solicitud movilidad estudiantil mediante semestre académico en el Exterior. estudiante Kelly Alejandra Guerra Matallana, Código 20152104011. Universidad de Córdoba, Argentina. Semestre 2019-3. Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-106RD-2019**
- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter Meritorio y Laureado

| Estudiante | Código | Trabajo de Grado | Par evaluador | Distinción |
|--------------------------------|-------------|--|-----------------------|------------|
| Felipe Botero Restrepo | 20161597048 | "Esquina Berlín" De que está hecha la libertad (De qué está hecha la libertad?, reflexiones acerca del concepto de contingencia acuñado por Jorge Eines y aplicado al trabajo del actor. | Dubián Darío Gallego | Laureado |
| Helkil Duvan Guiza Ortiz | 20161597059 | "La Caza" Bitácora de la Caza. | Edwin Vargas Robalino | Meritorio |
| Julián Andrés Santamaría Uribe | 20161597030 | "entre la precisión y el riesgo: análisis y reflexiones sobre la puesta en escena de come and go de Samuel Beckett y la variación de los acotaciones y el género dramático" | Jorge Prada | Meritorio |

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

| | | | | |
|--------------------|-------------|--|---------------|-----------|
| Jaime Alberto Niño | 2016159703S | “Maravilla Estar”, La iluminación de una puesta en escena partiendo del texto Teatral. | Sandro Romero | Meritorio |
|--------------------|-------------|--|---------------|-----------|

Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-110RD-2019**

- **Maestría en Estudios Artísticos**

- Ratificación informe pérdida de calidad de estudiantes. Se transcribe el acto administrativo correspondiente:

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades establecidas en el Acuerdo No. 004 de 1996 y el procedimiento establecido por el Consejo Académico mediante circular 006 de 2012 para la aplicación de los Acuerdos del Consejo Superior Universitario que reglamentan la situación de prueba académica,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA PERDIDA DE LA CALIDAD DE ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS ARTISTICOS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS POR NO RENOVACION DE MATRICULA EN LOS TIEMPOS PREVISTOS, de los estudiantes que a continuación se relacionan, adscritos a la Facultad de Artes ASAB, en los términos del Acuerdo 001 de 2016 del expedido por el Consejo de Facultad Artes-ASAB, así:

| NOMBRE | CODIGO | % CURSADO | CAUSAL |
|--------------------------------|-------------|--|---|
| Orlando Tovar Velásquez | 20112103024 | Terminó asignaturas. Reprobó asignatura Proyecto de Investigación | No renovación matrícula en los tiempos previstos. Situación que ha sido reiterativa a partir del periodo académico 2018-1 |
| Inti Violeta Lizarralde Pinzón | 20122103010 | No ha terminado asignaturas. Reprobó 3 o más veces un mismo espacio académico | No renovación matrícula en los tiempos previstos. Situación que ha sido reiterativa a partir del periodo académico 2018-1 |
| Carlos Manuel Hoyos Bucheli | 20132103009 | No ha finalizado asignaturas. Reprobó asignaturas Proyecto de investigación y Encuentro valorativo | No renovación matrícula en los tiempos previstos. Situación que ha sido reiterativa a partir del periodo académico 2018-3 |

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente a los estudiantes de acuerdo a lo dispuesto en los art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. De no poderse surtir la notificación personal, se procederá a notificar por aviso según lo dispone el art. 69 de la misma norma.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto proceden los recursos de Reposición ante el Consejo de Facultad y el de Apelación ante el Consejo Académico, los cuales pueden interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo.

- Designación par evaluador de trabajo de grado para optar por el carácter de meritorio

| Estudiante | Código | Trabajo de Grado | Par evaluador | Distinción |
|------------------------|-------------|---|--|------------|
| María Doris Celis León | 20152103010 | “Cómo Pinto: Un proceso de investigación-creación sobre mi experiencia y práctica del pintar” | - Ángela Chaverra (Universidad de Antioquia) - Margarita Calle (Directora de Maestría en Creación de la Universidad de Pereira) | Meritorio |
| Elsy Karina Rodríguez | 20122103017 | Corporeidades Ausentes: Una mirada documental a las inter-sensibilidades de la desaparición forzada en Colombia [Trujillo, Puerto Berrio, Bogotá] | - Margarita Ariza (Instituto de Bellas de Artes de Cali). - Gabriel Mario Salazar (Decano Universidad de Antioquia) | Meritorio |

| | | | |
|--|--|------------------------------------|--|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | FORMATO: ACTA DE REUNIÓN | Código: GI-FR-010 |  SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small> |
| | Macroproceso: Direccionamiento Estratégico | Versión: 03 | |
| | Proceso: Gestión Integrada | Fecha de Aprobación: 21/03/2017 | |

Aprobado y comunicado con consecutivo **FA-SA-111RD-2019**

10. Planestic – Solicitud de Luisa Fernanda Vargas Téllez.

- Ratificación o no de continuidad de asistente para el siguiente semestre.
- Estado de Aulas Virtuales ASAB.
- Situación actual del comité PLANESTIC institucional (conformación).
- Nuevos proyectos académicos desde FACARTES. ¿Nos interesa? Pregunta a los Consejos de Proyectos Curriculares.
- Espacios Comunes ASAB.
- Aval para proponer desde la Facultad programa de radio al comité PLANESTIC.

Queda para el próximo consejo como primer punto.

Siendo la 1:20 p.m. se da por finalizada la sesión.

| | |
|---|---|
| <i>Original firmado por</i> Firmado por: | <i>Original firmado por</i> Firmado por: |
| José Félix Assad Cuellar | María Constanza Jiménez Vargas |
| Presidente Consejo de Facultad | Secretaria Consejo de Facultad |